

**Título de la promesa:** Implementación de la Estrategia de Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF) (2020-2025) del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

**A) Objetivos de la promesa** El objeto de la promesa es manifestar la voluntad de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Ecuatoriana, de difundir e implementar la Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (2020-2025) de Restablecimiento del contacto entre familiares (RCF) adoptada en la Resolución 6 del Consejo de Delegados de 2019.

**B) Plan de acción**

La Cruz Roja Ecuatoriana difunde la Estrategia relativa al Restablecimiento del contacto entre familiares en toda su estructura organizacional y a nivel externo con actores clave vinculados a la temática.

La Cruz Roja Ecuatoriana cuenta con un plan estratégico para la implementación de la Estrategia relativa al Restablecimiento del contacto entre familiares que tiene por objeto al 2024 integrar al RCF a la estructura nacional de respuesta.

La Cruz Roja Ecuatoriana asigna una parte adecuada de su presupuesto básico a su servicio de Restablecimiento del Contacto entre Familiares, con miras a mejorar la sostenibilidad del servicio.

La Cruz Roja Ecuatoriana desarrolla protocolos y herramientas RCF adaptadas a los nuevos contextos o a necesidades humanitarias emergentes, que se comparten como experiencias o buenas prácticas con otras sociedades nacionales, a fin de ayudarlas a fortalecer sus capacidades de restablecimiento del contacto entre familiares.

**Avance:**

**95.83%** de las 24 Juntas Provinciales que conforman la Cruz Roja Ecuatoriana, se encuentran capacitados en la Estrategia de RCF, temática abordada en el Esquema de Formación de RCF de la Sociedad Nacional desde el 2021 hasta el 2024.

**Material de difusión** implementado para las formaciones es digital y se utilizó el Juego de la Estrategia de RCF, facilitado por el CICR.

**1 Plan Estratégico** de la Sociedad Nacional aprobado que contempla RCF, como parte del organigrama del Programa de Principios Humanitarios y Valores Fundamentales, a partir del 2021.

**1 Plan de Acción Regional de la AmerSur aprobado**, en donde la SN participó en su elaboración y difusión.

**1 Procedimiento de RCF de la Sociedad Nacional aprobado** y difundido en la última reunión de la AmerSur.

**1 FLANSWER de la CRE actualizada** bajo las necesidades de los nuevos contextos, permitiendo la aplicación del Código de Conducta de Protección de Datos Personales en RCF.

Elaborado por: Ma. Fernanda Carrera-Técnica Nacional de RCF.

Revisado por: Gabriela Rojas – Coordinadora Nacional de Principios y Valores.